

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.— Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Linea o fracción de línea ..... 40 Ptas Franqueo concertado 06 3
	Un trimestre .....	750 Ptas.	
	Un semestre .....	1.250 "	
	Un año .....	2.000 "	

Número 818

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial  
AVILA

#### ANUNCIO SUBASTA MATERIAL DE DESECHO

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de AVILA, se anuncia subasta pública al alza para la enajenación del material de desecho, existente en los Silos de AREVALO y MUÑICO, que figura en relación adjunta.

La enajenación se realizará de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla expuesto en el Tablón de Anuncios de esta Jefatura Provincial, calle San Pedro del Barco núm. 5 y en todas las Jefaturas de Almacenamiento de la Provincia.

Los licitadores, que podrán ser también agricultores y ganaderos, presentarán sus ofertas en la forma indicada en el pliego de condiciones, antes de las 12 horas del día en que se cumplan los 20 días hábiles, contados desde el siguiente día hábil a la fecha en que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia y de acuerdo con el modelo de proposición económica que figura al final de este anuncio. Las propuestas han de entregarse, necesariamente en mano, en el registro de esta Jefatura Provincial, calle San Pedro del Barco, núm. 5, Avila.

Si los licitadores son agricultores y/o ganaderos, en sustitución de la Licencia Fiscal adjuntarán su cartilla de agricultor y/o ganadero.

La apertura de Pliegos se realizará en acto público por la mesa constituida al efecto, el día siguiente hábil al que termina el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas y en las oficinas de la Jefatura Provincial del SENPA en Avila, calle San Pedro del Barco, núm. 5.

Avila, 16 de marzo de 1984.

El jefe provincial actal., *Francisco Vara Velasco.*

Nº Lote	Unidades	Material de desecho	Marca	Kgs./Fuerza	IDENTIFICACION Núm. Fabricación	Situación	Valoración del Lote Pesetas
1	1	Báscula	Montaña	500	41.286	Silo Arévalo	7.000
2	1	"	"	500	22.685	"	1.000
3	1	"	"	500	41.294	"	1.000
4	1	"	"	500	22.386	"	7.000
5	1	"	"	500	25.960	"	1.000
6	1	"	"	500	23.246	"	3.000
7	1	"	"	200	51.026	"	1.000
8	1	"	"	En S. Autom.	S.P. 36/15	"	50.000
9	14	"	"	12 - 500	36.606, 51.024, 51.025, 45.588, 41.292, 41.289, 26.633,		
				2 - 200	22.363, 41.293, 23.826, 37.183, 37.924, 23.245, 45.587	Silo Arévalo	46.000
10	3	"	"	500	38.604, 37.920, 37.923	Silo Muñico	3.000
11	3	"	Mont. y Castillo	500 - 250	35.282, 51.023, 2.353	Silo Arévalo	9.000
12	1	"	Montaña	500	53.374	Silo Muñico	1.000
13	5.300 kgs.	Chatarra de Hierro			Peso aproximado a 7 ptas./kg.	Silo Arévalo	37.100
14	229 Kgs.	Chatarra de cola			Peso aproximado, a 150 ptas./kg.	"	34.350
<b>TOTAL .....</b>							<b>201.450</b>

### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don ....., enterado de la subasta al alza que pretende realizar la Jefatura Provincial del SENPA de Avila, para la enajenación de diverso material de desecho existente en los Silos de AREVALO y MUÑICO, e interesado en su adquisición, ofrece las siguientes cantidades:

Lote núm. 1	Báscula núm. 41.286	.....	Ptas.
" núm. 2	" núm. 22.685	.....	Ptas.
" núm. 3	" núm. 41.294	.....	Ptas.
" núm. 4	" núm. 22.386	.....	Ptas.
" núm. 5	" núm. 25.960	.....	Ptas.
" núm. 6	" núm. 23.246	.....	Ptas.
" núm. 7	" núm. 51.026	.....	Ptas.
" núm. 8	Ens. Automática SP 36/15	.....	Ptas.
" núm. 9	14 Básculas núms. 36.606, 51.025, 51.024, 45.588, 41.292, 41.289, 26.633, 22.363, 41.293, 23.826, 37.183, 37.924, 23.245, 45.587	.....	Ptas.
Lote núm. 10;	3 Básculas núms. 38.604, 37.920 y 37.923	.....	Ptas.
Lote núm. 11;	3 Básculas núms. 35.282, 51.023 y 2.353	.....	Ptas.
Lote núm. 12,	Báscula núm. 35.374	.....	Ptas.
" núm. 13;	5.300 kgs. de chatarra de hierro, aproximadamente	.....	Ptas.
a	ptas./kg.	.....	Ptas.
Lote núm. 14;	229 kgs. de chatarra de cobre, aproximadamente,	.....	Ptas.
a	ptas./kg.	.....	Ptas.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1984.

EL LICITADOR,

Número 849

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS JEFATURA PROVINCIAL

AVILA

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes y público en general, se hace saber: que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia durante el mes de ABRIL de 1984, serán los siguientes:

- ARENAS DE SAN PEDRO. Se avisará oportunamente.
- AREVALO. Diario.
- AVILA. Diario.
- CRESPOS. Se avisará oportunamente.
- FONTIVEROS. Diario.
- DONJIMENO. Se avisará oportunamente.
- HERNANSANGHO. Diario.
- MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES. Diario.
- MUÑICO. Diario.
- MUÑANA. Se avisará oportunamente.

SAN MIGUEL DE SERREZUELA. Se avisará oportunamente.

NARROS DEL CASTILLO. Diario  
PIEDRAHITA. Diario.  
SANCHIDRIAN. Diario.  
SAN PEDRO DEL ARROYO. Diario.  
HORARIO DE TRABAJO: De 8 a 15,30 horas de lunes a viernes.

NOTA: Se ruega a los agricultores gestionen sus operaciones previamente en evitación de desplazamientos inútiles.

Avila, 20 de marzo de 1984.

El jefe provincial, Francisco Vara Velasco.

-----ooOoo-----

Número 770

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA INDUSTRIA Y ENERGIA

AVILA

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 314

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: M.<sup>a</sup> Soledad Orta.  
EMPLAZAMIENTO: Finca "Canto gordo", Pedro Bernardo (Avila).

FINALIDAD: Servicio naves agrícolas y ganaderas.

CARACTERISTICAS: C.T. (dos), clase intemperie, de 25 y 100 kVA, de potencia cada uno, tensiones 15.000 más menos 5 % - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 1.225.320 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 12 de marzo de 1984.

El delegado territorial, ilegible.

-----ooOoo-----

### Sección de Anuncios

### OFICIALES

### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

E D I C T O

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al n.º 438/83 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Ilmo. Sr. don César Tolosa Triviño, en prórroga juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Cia. Mercantil Tecem S.A. representada por el procurador don José A. García Cruces y dirigida por el letrado Cipriano Sainz Lique y de la otra como demandado don José Suárez Rivillo por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.—FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer tránce y remate de los bienes embargados al demandado don José Suárez Rivillo y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 258.758 pesetas de principal, 954 de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de

la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. César Tolosa Triviño.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila, a trece de marzo de 1984.

Firmas, *ilegibles*.

—844

—oOo—  
Ayuntamiento de Arévalo.

### EDICTO

Don Saturnino Mesonero González, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller destinado a reparaciones eléctricas del automóvil, en la calle Sindical n.º 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Arévalo, 14 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—797

—oOo—

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

### ANUNCIO

Se hace saber, que, la presentación de pliegos para los tres primeros lotes de maderas, cuyo anuncio figura en el B.O. de la Provincia núm. 27, de 3 de marzo del corriente, en lugar de 10 a 13 h., como se indica, será de 10 a 14 h.

Arenas de San Pedro, a 16 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—829

—oOo—

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

### ANUNCIO

Habiéndose creado por este Ayuntamiento una plaza más de AUTO-TAXI, en esta localidad, se abre un plazo de QUINCE días a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, para que todos aquellos que tengan interés en ello, puedan presentar la oportuna solicitud de licencia.

Hoyo de Pinares, 15 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—830

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

### ANUNCIO

Terminado el período de presentación de instancias solicitando la adjudicación de tres plazas vacantes de Auto-Turismos en esta localidad, se han presentado las siguientes solicitudes:

Don Demetrio González Peralta.

Don Antonio Izquierdo García.

En su consecuencia se anuncia un período de información pública al objeto de que durante quince días pueda alegarse por las asociaciones de profesionales, de empresarios y trabajadores representativos del sector y las de consumidores, lo que estimen pertinente, así como aquellos otros que pudieran estar interesados.

Sotillo de la Adrada, 17 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—831

—oOo—

Ayuntamiento de Candeleda

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1984.**

Primero.—ACTAS ANTERIORES.—Acordado prestar aprobación, al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas y recibos por un importe de 466.687 pesetas.

Tercero.—POLICIA URBANA. 3.1.—OBRAS MAYORES.—a) Se otorga una licencia para obras con proyecto técnico.

3.1.—b) No se accede a petición de licencia para legalización de obras.

3.2.—OBRAS MENORES.—Se conceden siete licencias de este tipo y de reforma interior.

Se deniega una solicitud y se acuerda pasen a informe previo otras tres. A otros dos peticionarios se les interesa la presentación de documentación.

Cuarto.—OTRAS INSTANCIAS. Se autoriza a don Emilio Olmo Pérez, para la reparación de una porción del camino del Carrascal.

No se accede a petición de doña Justa Suárez Delgado de seguir ocupando la majada del Nogal con su ganado durante la época invernal.

Candeleda, 15 de marzo de 1984.  
El alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.  
El secretario acctal., *Rafael Lefler Recio*.

—832

—oOo—

Ayuntamiento de Maello

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1983.

El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana se fija en el 25 por 100 y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana, sitios en el término municipal.

En Maello, a 16 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—837

—oOo—

Ayuntamiento de Canales

### EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1983 y de la Cuenta de Administración del Patrimonio de dicho año, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Canales a 17 de marzo de 1984.

El alcalde, *ilegible*.

—838

—oOo—

Ayuntamiento de Narrillos del Alamo

### EDICTO

Don Antonio Gómez Hernández,

alcalde-presidente del Ayuntamiento de Narrillos del Alamo (Avila).

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la CUENTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO municipal correspondiente al pasado ejercicio de 1983 con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda por plazo de QUINCE días durante los cuales y otros OCHO más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Narrillos del Alamo a 15 de marzo de 1984.

El Alcalde, ilegible.

—839

—oOo—

*Ayuntamiento de Navalonguilla*

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Navalonguilla, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El alcalde, ilegible.

—840

—oOo—

*Ayuntamiento de Solana de Avila*

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de 1984, por un importe de tres millones quinientas nueve mil cuatrocientas ocho pesetas. Nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones Corrientes

- 1 Impuesto directos, 1.014.154 ptas.
- 2 Impuestos indirectos, 150.000.
- 3 Tasas y otros ingresos, 200.000.
- 4 Transferencias corrientes, 1.602.607.

5 Ingresos patrimoniales, 542.647.  
TOTAL INGRESOS . . . 3.509.408 ptas.

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Remuneraciones del personal, 1.569.408 ptas.
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.819.000.
- 4 Transferencias corrientes, 41.000.

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 7 Transferencias de capital, 30.000.
- 9 Variación de pasivos financieros, 50.000.

TOTAL GASTOS . . . 3.509.408 ptas.

Se encuentra de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones una vez aparecido este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurridos los cuales se considerará aprobado definitivamente, caso de que no se presentaran aquéllas.

En Solana de Avila, a 16 de Marzo de 1984.

El alcalde, ilegible.

—841

—oOo—

*Ayuntamiento de San Juan*

*del Olmo*

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos de motor, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que pudiera dar lugar.

San Juan del Olmo, 15 de marzo de 1984.

El alcalde, Ismael Gómez.

—851

—oOo—

*Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche*

#### ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO correspondiente a este Municipio, para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de conformidad con el Art. 41.1 de la Ley del Suelo, las personas que se crean perjudicadas, puedan formular por escrito las reclamaciones que crean justas.

San Martín de la Vega del Alberche, a 19 de marzo de 1984.

El alcalde, Eugenio Sánchez Mories.

—852

—oOo—

*Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel*

#### EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1983 y Cuenta de Administración del Patrimonio de dicho año se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Bernuy de Zapardiel, a 19 de marzo de 1984.

El alcalde, ilegible.

—853

—oOo—

*Ayuntamiento de Cabezas del Pozo*

#### EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario y de la Cuenta de Administración del Patrimonio de dicho año de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1983, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Cabezas del Pozo, a 17 de marzo de 1984.

El alcalde, ilegible.

—854